



2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° 6492

BUENOS AIRES, 10 SEP 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004351-14-8 Disposición N° 3929/14 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A., solicita la corrección de errores materiales que se habrían deslizado en la Disposición N° 3929/14 por la cual se autorizó nuevos proyectos de prospectos para el producto BETNOVATE / BETAMETASONA, forma farmacéutica y concentración: LOCIÓN 0,10 g/100 g, autorizado por el Certificado N° 31.023.

Que los errores detectados recaen en el nombre comercial de la especialidad medicinal.

Que dicho error material se considera subsanable sustituyendo el Artículo 1° de la Disposición mencionada, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).



2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6492**

Que a fojas 99 el Departamento de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Sustitúyase el Artículo 1º de la Disposición Nº 3929/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: " ARTICULO 1º. – Autorízase los proyectos de prospectos de fojas 12 a 26, desglosando de fojas 12 a 16, para la Especialidad Medicinal denominada BETNOVATE CAPILAR / BETAMETASONA, forma farmacéutica y concentración: LOCIÓN 0,10 g/100 g, propiedad de la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A., anulando los anteriores.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado Nº 31.023 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.



2014 - Año de Honores al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **6492**

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-004351-14-8

DISPOSICION Nº **6492**

mb

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.